



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-69

MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, EXHORTA A LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL SECTOR HIDRAULICO, FEDERAL, ESTATAL Y LEGISLATIVO, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE SE INTEGRE UN GRUPO TÉCNICO CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS REPRESENTANTES PARA ANALIZAR Y PLANTEAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS POR LA FALTA DE AGUA; Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE AMPLIE EL PRESUPUESTO DESTINADO A NUESTRO ESTADO PARA ATENDER LOS REZAGOS QUE SE PADECE EN EL TEMA DEL AGUA CON ESPECIAL ÉNFASIS A LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 025 PARA QUIEN SE PROPONE UN APOYO DE \$5,000.00 POR HECTÁREA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las diversas instancias hidráulicas y Legislativas Federales y Estatales para que participen en la integración de un grupo técnico para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrenta los usuarios de los distritos de riego y las zonas urbanas de la población por la falta de agua.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials "JD".



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto al Gobierno de la Federación para que amplíe su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, destinado a Tamaulipas, para atender los rezagos que se padecen por la escases de agua, con especial énfasis en los usuarios del distrito 025 para quienes se propone un apoyo de \$5,000 pesos por hectárea como compensación en lugar de los 1043 pesos que actualmente están presupuestados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la Federación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 09 de marzo del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**


IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA


LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO


MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-69, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, EXHORTA A LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL SECTOR HIDRAULICO, FEDERAL, ESTATAL Y LEGISLATIVO, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE SE INTEGRE UN GRUPO TÉCNICO CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS REPRESENTANTES PARA ANALIZAR Y PLANTEAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS POR LA FALTA DE AGUA; Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE AMPLIE EL PRESUPUESTO DESTINADO A NUESTRO ESTADO PARA ATENDER LOS REZAGOS QUE SE PADECE EN EL TEMA DEL AGUA CON ESPECIAL ÉNFASIS A LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 025 PARA QUIEN SE PROPONE UN APOYO DE \$5,000.00 POR HECTÁREA.